

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XII Reunión

La Habana, Cuba
Agosto 1960

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

XII Reunión



CD12/4 (Esp.)
24 junio 1960
ORIGINAL: INGLES

Tema 11: INFORME FINANCIERO DEL DIRECTOR E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
CORRESPONDIENTES A 1959

El Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo (Documento Oficial No. 33) fueron presentados al Comité Ejecutivo en su 40a Reunión. Después de estudiar estos informes, el Comité adoptó la resolución XI, que dice así:

"El Comité Ejecutivo,

Habiendo examinado el Informe Financiero del Director, para el ejercicio económico de 1959, y el Informe del Auditor Externo sobre la comprobación de las cuentas de la Oficina Sanitaria Panamericana, correspondientes al citado ejercicio económico (Documento Oficial No. 33);

Considerando que la Organización Panamericana de la Salud, sigue teniendo problemas financieros debido a la importante cantidad a que ascienden las cuotas pendientes de pago;

Considerando que el Auditor Externo ha reiterado su anterior observación de que 'es evidente que la situación actual, con demoras en el pago de las cuotas, no puede continuar sin poner a la Organización en una posición financiera que entorpezca seriamente la consecución de sus objetivos'; y

Teniendo en cuenta las opiniones expresadas en el curso de la actual Reunión,

RESUELVE:

1. Tomar nota del Informe Financiero del Director y del Informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico de 1959, y transmitirlos a la XII Reunión del Consejo Directivo.

2. Encarecer a los Gobiernos Miembros que tengan cuotas pendientes de pago, que las hagan efectivas a la mayor brevedad posible.

3. Encomendar al Director que haga presente a los Gobiernos Miembros la necesidad del pronto pago de sus cuotas, y que adopte cualesquiera otras medidas que considere convenientes para este efecto, informando a la XII Reunión del Consejo Directivo de los resultados de sus gestiones sobre este particular."

De conformidad con la anterior resolución, el Director tiene el honor de transmitir dichos informes al Consejo Directivo para su consideración. Conviene señalar que el informe encomendado al Director, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución, se presenta al Consejo Directivo como parte del "Informe sobre la recaudación de las cuotas". Después de examinar el tema, el Consejo Directivo puede tener a bien aprobar una resolución concebida en los siguientes o parecidos términos:

Proyecto de Resolución

El Consejo Directivo,

Habiendo examinado el Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo correspondientes a 1959 (Documento Oficial No. 33); y

Teniendo en cuenta la decisión adoptada por el Comité Ejecutivo en su 40a Reunión, en relación a los mencionados informes (Resolución XI),

RESUELVE:

Aprobar el Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico de 1959.